



# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 566/12

## JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE GUADALAJARA

### EDICTO

D<sup>a</sup>. MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social N° 1 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 131/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D<sup>a</sup> BLANCA GONZÁLEZ MAYORDOMO contra la empresa CENTRO DE MAYORES MARÍA AUXILIADORA, S.L., sobre DESPIDO, se han dictado las siguientes resoluciones, cuyas copias se adjuntan:

AUTO DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2011

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2011

Y para que sirva de notificación en legal forma a CENTRO DE MAYORES MARÍA AUXILIADORA, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a once de enero de dos mil doce.

La Secretaria Judicial, *llegible*.